



FOLIA MEDIEVALIA. CONVOCATORIA DE PUBLICACIÓN

El Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León publica, desde 2013, la colección de monografías *Folia Medievalia*, a razón de un libro por año. Hasta el momento se han publicado los siguientes volúmenes, con autoría de algunos de los miembros del IEM (<https://institutos.unileon.es/instituto-estudios-medievales/publicaciones-2/>):

- G. CAVERO DOMÍNGUEZ, E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. GALVÁN FREILE y A. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Tomás Becket y la Península Ibérica (1170-1230)*.
- 2014: V. GARCÍA LOBO y G. CAVERO DOMÍNGUEZ, *San Miguel de Escalada (913-2013)*
- 2015: N. ÁLVAREZ DA SILVA, *La talla de marfil en la España del siglo XI*
- 2016: M. V. HERRÁEZ ORTEGA y S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *La actividad artística en la Catedral de Toledo en 1418. El Libro de Obra y Fábrica OF 761*
- 2017: Carlos FERNÁNDEZ y Santiago VÁZQUEZ (coords.), *De la Edad Media a la época moderna: vida cotidiana a través del registro arqueológico del Castillo de Pambre (Palas de Rei, Lugo)* (en prensa)
- 2018: T. GUZMÁN GONZÁLEZ, *De la mesa a la lengua: Espejo del Arte de Cocina, de la corte del rey Ricardo, el segundo de Inglaterra tras la conquista (c.1390)* (en prensa)

A partir de 2019 dicha colección acogerá también los originales de investigadores externos, con las siguientes condiciones:

1. La temática del libro deberá tener como marco la Edad Media
2. Tendrán preferencia aquellos libros que presenten un tema abordado desde una perspectiva interdisciplinar
3. La convocatoria será anual, siendo elegido un único texto por año
4. La obra será elegida en reunión ordinaria del IEM, teniendo en cuenta el informe elaborado por el miembro o miembros del IEM que se determine, y que siempre será un especialista del área o línea de investigación más cercana a la temática del libro. Este texto deberá ser igualmente aprobado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, estando sometido, según su reglamento, a revisión por doble par ciego antes de aceptar su publicación
5. Tendrán prioridad las obras que presenten miembros del IEM, de su autoría total o parcial
6. No se aceptarán tesis doctorales ni actas de reuniones científicas
7. Los textos propuestos no podrán superar los 350 folios de extensión, incluyendo índices y apéndices y las 50 ilustraciones.

El plazo para la aceptación de originales se cerrará el 15 de noviembre de cada año, debiendo remitirse los originales, en archivo pdf, al e-mail del director del IEM (md.teijeira@unileon.es para la convocatoria de 2019).